

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

ALICIA HERNANDEZ SOTO, ET ALS.
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0040

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO Y LUMA ENERGY, LLC
QUERELLADA

ASUNTO: Conferencia con Antelación a
Vista y Vista Administrativa.

ORDEN

Se señala la Conferencia con Antelación a Vista (“Conferencia”) para el **jueves, 22 de diciembre de 2022 a las 9:30 a.m.**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.01 del Reglamento 85431. De igual forma, se señala la Vista Administrativa para el **jueves, 22 de diciembre de 2022 a las 10:00 a.m.**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. Ambas vistas se celebrarán en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 18 de noviembre de 2022. Certifico, además, que hoy, 18 de noviembre de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0040 y he enviado copia de esta: Juan.Mendez@lumapr.com, gvilanova@diazvaz.law y pablolugo62@gmail.com.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Díaz & Vázquez Law Firm, PSC
Lcdo. Giuliano Vilanova Feliberti
PO Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

LCDO. PABLO LUGO LEBRÓN
PO Box 8051
Humacao, PR 00792

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
Lcdo. Juan Méndez
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 18 de noviembre de 2022.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

